



MENDOZA, 16 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4682/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la alumna Pamela Magalí CASTRO a la cátedra "**Interpretación I (Canto)**" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Pamela Magalí CASTRO no pudo realizar la mencionada adscripción por razones personales, según lo informado a fs. 4 por la Profesora Titular.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la adscripción de la alumna Pamela Magalí CASTRO (Registro N° 21.786 - D.N.I. N° 33.890.686) en la cátedra "**Interpretación I (Canto)**" en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 140

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO